

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 1º de julio de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.492

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G.	Nº 1413 del 23-5-86	— Prorroga contrataciones y designaciones temporarias de personal que se desempeña en organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación	1973
M.G.	Nº 1575 del 16-6-86	— Acepta renuncia interpuesta por Intendente Municipal de El Carril	1973
M.G.	Nº 1576 del 16-6-86	— Designa en comisión Intendente Municipal de El Carril	1973
M.E.	Nº 1580 del 16-6-86	— Establece para zonas habitadas con personas de bajos ingresos una financiación del Costo de Obra de Pavimentación	1974
S.G.G.	Nº 1581 del 16-6-86	— Crea una Comisión para que se aboque a los preparativos concernientes a la recepción de su Santidad Juan Pablo II	1974
M.G.	Nº 1583 del 16-6-86	— Designa Oficial Penal Nº 3 y Defensor Oficial Penal Nº 4, del Distrito Judicial del Centro	1974

	Pág.
S.G.G. Nº 1585 del 16-6-86 — Autoriza la comisión oficial a Bogotá (Colombia) del señor Director de Ceremonial y Audiencias y de Monseñor Oscar M. Moya	1975
S.G.G. Nº 1586 del 16-6-86 — Autoriza a Presidente del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta a ausentarse del país entre los días 10 a 24 de junio	1975
M.G. Nº 1587 del 16-6-86 — Designa Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de Profesor Salvador Mazza	1976
M.G. Nº 1588 del 16-6-86 — Designa Jueces de Paz Titular y Suplente de la ciudad de Tartagal	1976
M.G. Nº 1589 del 16-6-86 — Designa Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de Embarcación	1976
M.E. Nº 1590 del 16-6-86 — Prorroga la designación del señor Presidente de la Junta Provincial del Poroto	1976
M.E. Nº 1592 del 16-6-86 — Designa interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería al señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios	1977
M.E. Nº 1593 del 16-6-86 — Designa al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía en el cargo de Representante Titular de la Provincia ante la Comisión Federal de Impuestos	1977
M.G. Nº 1594 del 16-6-86 — Acepta renuncia presentada por Directora del Museo Provincial de Bellas Artes	1977
M.E. Nº 1595 del 16-6-86 — Confirma a Director General de Rentas en el cargo de Representante Permanente de la Provincia y Vocal Titular ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral ..	1977
M.E. Nº 1596 del 16-6-86 — Dispone la suscripción por parte del Gobierno de la Provincia de noventa y nueve acciones de la empresa "La Casualidad S.A."	1978
M.G. Nº 1597 del 16-6-86 — Acepta renuncia presentada por escribana al cargo de Titular del Registro Notarial Nº 30	1978

DECRETO SINTETIZADO

M.E. Nº 1582 del 16-6-86 — Designa agente en la Dirección de Energía	1978
--	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 529-D del 19-6-86 — Acepta renuncia presentada por Jefe de Prensa de la Secretaría de Estado de Casa de Salta	1979
M.E. Nº 530-D del 19-6-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Provincial de Turismo	1979
M.E. Nº 531-D del 19-6-86 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para trabajos de Reparación Instalación Eléctrica, Edificio Escuela Nº 704 "Pedro B. Palacios, Joaquín V. González, Departamento Anta"	1979
M.E. Nº 532-D del 19-6-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Hidráulica para la obra "Pintado de las Tuberías y Válvulas que comprende el sistema Hidromecánico del Dique Campo Alegre - Dpto. La Caldera"	1979
M.E. Nº 533-D del 19-6-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Línea 33 Kv. Las Lajitas - Apolinario Saravia - General Pizarro"	1979
M.E. Nº 534-D del 19-6-86 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de "Instalación Gas Natural Edificio Escuela de Educación Manual y Técnica Barrio Intersindical Salta, Capital"	1979
M.E. Nº 535-D del 19-6-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada por A.G.A.S. para la obra "Defensas Marginales y Presas Correctoras en Tartagal - Dpto. San Martín"	1979
M.E. Nº 536-D del 19-6-86 — Aprueba legajo técnico elaborado por A.G.A.S. para la obra "Canalización río Arenales"	1980

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 60464 — Berta Eugenia de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons 1980

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 60499 — Consejo General de Educación, Nº 8/86 1980
 Nº 60481 — Hospital San Bernardo, Nº 8/86 1980
 Nº 60479 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 75 F.N. 1980
 Nº 60478 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 76 1981
 Nº 60477 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 77/86 1981
 Nº 60476 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 10/86 1981
 Nº 60447 — Direc. de Vialidad de Salta, Nº 08/86 1981
 Nº 60442 — Direc. Provincial de Energía 1981

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 60475 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 28/86 1982
 Nº 60455 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 66/86 1982

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 60402 — Antonio Nicasio Salas 1982
 Nº 60401 — Victorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela Cruz de Humano 1982
 Nº 60400 — Bartolomé Viveros 1982
 Nº 60387 — Víctor Félix Machuca 1983

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 60467 — Felipe Casimiro, Expte. Nº A-69.062/86 1983
 Nº 60463 — José Daniel Morales, Expte. Nº A-68.438/86 1983
 Nº 60461 — Angela Aguilar, Expte. Nº 20.441/55 1983
 Nº 60460 — Rioja Alberto Alcántara, Expte. Nº A-62.936/85 1983
 Nº 60456 — Fuentes Meneses Cayetano y Quinteros de Fuentes Guillermina. Expte. Nº A-36.141/82 1983
 Nº 60452 — Aredez, Guillermo César. Expte. Nº 17.109/86 1984
 Nº 60449 — Mamani, Juan Benjamín. Expte. Nº A-69.840/86 1984
 Nº 60448 — Guzmán, Gabriel Walter. Expte. Nº 2A-69.636/86 1984
 Nº 60445 — San Miguel, Néstor y otros. Expte. Nº A-70.791/86 1984
 Nº 60443 — Pedraza, Raúl Jorge. Expte. Nº A-67.428/84 1984
 Nº 60431 — Vera Lino Argentino - Prado de Vera María Isidora, Expte. Nº A-64.296/85 1984
 Nº 60429 — Ramón Carrizo, Expte. Nº A-63.911/85 1984

REMATES JUDICIALES

Nº 60473 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 5.342/86 1984
 Nº 60474 — Por Ernesto V. Solá. Juicio Expte. Nº A-64.944/85 1985
 Nº 60462 — Por J.R. Van Caester. Juicio Expte. Nº 31.008/85 1985
 Nº 60459 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-66.895/85 1985
 Nº 60392 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-66.355/85 1985

EDICTOS JUDICIALES

Nº 60472 — Zacarías Vicente Reynoso 1985
 Nº 60471 — Ferrocarriles Argentinos c/Herederos de Barrionuevo Mercedes Aguilera 1986
 Nº 60466 — De la Vega Marcelo y otros 1986
 Nº 60465 — Miguel Bisbal 1986
 Nº 60457 — Antonia Flores 1986
 Nº 60453 — Orella Enrique y otros 1986
 Nº 60450 — Barry Loewenthal y Elva Rodríguez 1986
 Nº 60434 — Guido Reinaldo del Solar Torres 1986

Sección COMERCIAL

Pág.

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 60468 — Riosal S.A.M.I.C.A., para el día 21-7-86	1987
Nº 60424 — C.I.P.A.S. S.A., para el día 18-7-86	1987

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 60454 — Asociación de Técnicos Universitarios en Administración Pública para el día 20-7-86	1987
--	------

ASAMBLEA

Nº 60470 — Asociación Salteña de Bochas Zona Norte, para el día 7-7-86	1987
--	------

RECAUDACION

Nº 60469 — Del día 27-6-86	1988
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 16 de junio de 1986

Salta, 23 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1.413**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 59-6.955 y agregados.-

VISTO que en el transcurso del mes de mayo del corriente año finalizaron su vigencia las contrataciones y designaciones temporarias de personal que se desempeña en jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar dicha relación laboral, en mérito a lo solicitado por los titulares de las reparticiones donde prestan servicios los agentes y a efectos de facilitar el normal desenvolvimiento de las mismas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 30 de junio del corriente año, las contrataciones y designaciones temporarias de personal que se desempeña en organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cuya vigencia haya finalizado en el transcurso del mes de mayo del año en curso y por razones y necesidades del servicio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos**DECRETO Nº 1.575****Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación****Secretaría de Estado de Municipalidades**

Expediente Nº 53-44.258/86.-

VISTO la renuncia presentada por el señor Intendente Municipal de El Carril;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. Pablo Raúl Ensinas en su carácter de Intendente Municipal de El Carril, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 2.817 de fecha 31 de diciembre de 1985, a partir del día 12 de junio del año en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Giménez - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.576**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación****Secretaría de Estado de Municipalidades**

Expediente Nº 53-44.258/86.-

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 177 de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el Honorable Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente a la señora Angela Berta Zerda de Montoya, D.N.I. Nº 1.632.279, Clase 1933, en el cargo de Intendente Municipal de El Carril, departamento de Chicoana, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 177º de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Giménez - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.580

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

VISTO que las Obras de Pavimentación Diversas Cuadras en la ciudad de Salta, han sido realizadas en su mayoría en barrios poblados por personas de bajos ingresos; y

CONSIDERANDO:

Que si bien el ciudadano debe contribuir a reintegrar los costos de obras que se ejecutan en su beneficio, para que de esa manera el Estado pueda seguir reinvertiendo en obras similares en otros barrios de la ciudad;

Que también debe hacer una equitativa redistribución de la presión tributaria teniendo en cuenta los niveles de ingresos de la población;

Que en consecuencia, para hacer accesible el pago de la contribución, es necesario fijar una financiación adecuada con intereses promocionales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese para las zonas habitadas con personas de bajos ingresos una financiación del Costo de Obra de Pavimentación determinado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, planes alternativos de 18, 36 y 48 cuotas.

Art. 2º — A las cuotas así determinadas del Capital, se le aplicará un interés promocional del 2% (dos por ciento) directo. El importe así obtenido será actualizado mediante la aplicación del Índice del Peón Industrial fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (I.N.D.E.C.).

Art. 3º — El desfasaje que se produzca por la aplicación del interés promocional entre el real costo de la obra financiada y el recupero, será subsidiado por el Gobierno de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los

señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Gallo - Fazio - Rodríguez - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.581

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la posibilidad de la concreción de la visita a esta ciudad de Su Santidad Juan Pablo II; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario en representación de la Provincia integrar una Comisión destinada a los preparativos concernientes a la recepción del Jefe de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Créase, a partir de la fecha del presente decreto una comisión, para que en representación del Gobierno de la Provincia, se aboque a los preparativos concernientes a la recepción de Su Santidad Juan Pablo II, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre y Apellido	Cargo
Dr. Restom Abraham	Presidente de la Corte de Justicia.
Dr. Reynaldo Alfredo Nogueira	Fiscal de Gobierno.
C. P. N. Roberto Dib Ashur	Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica.
C. P. N. Francisco Iacuzzi	Vicepresidente Iro. del Banco Provincial de Salta.
Sr. Carlos Enrique Bertini	Coordinador General de la Secretaría de Estado de Municipalidades.
Monseñor Oscar Mario Moya	en representación de la Curia Eclesiástica de Salta.
Profesor Pedro Ignacio Cabrera Aguilera	Director Escuela Nacional Normal Superior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.583

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 90-174/86 (Ref.).-

VISTO que la Honorable Cámara de Senadores, presta el Acuerdo respectivo solicitado por el Poder Ejecutivo, para la designación de los doctores Irma Yovanovich y Francisco Herrera, en los cargos de Defensores Oficial Penal Nºs. 3 y

4, respectivamente, del Distrito Judicial del Centro;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, a los siguientes profesionales en los cargos que se indican, conforme al Acuerdo respectivo prestado por la H. Cámara de Senadores:

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO:

Defensor Oficial Penal Nº 3, doctora Irma Yovanovich, L.C. Nº 6.163.912, Clase 1949.

Defensor Oficial Penal Nº 4, doctor Francisco Herrera, D.N.I. Nº 11.943.760, Clase 1956.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.585

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la posibilidad de la concreción de la visita a esta ciudad de Su Santidad Juan Pablo II; y,

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos se hace necesario que el señor Director de Ceremonial y Audiencias, D. Juan José Giménez, en representación del Gobierno de la Provincia, y Monseñor Oscar Mario Moya en su carácter de Miembro de la Comisión de Recepción y Representante de la Curia Eclesiástica de Salta, se trasladen a Bogotá (Colombia), a los fines de entrevistarse con personalidades vinculadas al Vaticano, tendientes a la correcta organización para la posible visita del Jefe de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente reconociendo los gastos de dicha comisión, del funcionario provincial, como asimismo de Monseñor Moya, dada la misión encomendada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial a Bogotá (Colombia) del señor Director de Ceremonial y Audiencias D. Juan José Giménez, en representación del Gobierno de la Provincia y de Monseñor Osear Mario Moya, en su carácter de Miembro de la Comisión de Recepción y Representante de la Curia Eclesiástica de Salta para la concreción de visita a esta ciudad de Su Santidad Juan Pablo II, a partir del día 28 de junio de 1986, debiéndoseles liquidar a cada uno de ellos lo siguiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas:

• Pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - Bogotá (Colombia) - Buenos Aires - Salta.

• Viáticos y estadía en Buenos Aires, de acuerdo a la legislación vigente, equivalente a la Categoría 24.

• Ocho (8) días de viáticos en el exterior, a razón de la suma equivalente a U\$S. 120, (Ciento veinte dólares estadounidenses), por día, al cambio oficial, tipo vendedor.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General, páguese a la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, hagan efectivos a los funcionarios comisionados los importes autorizados por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente, se imputará a las respectivas partidas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1986.

Art. 4º — Con intervención del Banco Provincial de Salta, procédase al cambio de moneda argentina a dólares estadounidenses, hasta los importes resultantes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.586

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el Dr. Jaime Solá debe ausentarse del país con motivo de su participación en una delegación comercial; y

CONSIDERANDO:

Que la referida participación lo es en su carácter de empresario, con motivo del desarrollo de sus actividades profesionales;

Que desempeñando actualmente el cargo de Presidente del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, corresponde el dictado del instrumento administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Dr. Jaime Solá, Presidente del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, a ausentarse del país entre los días 10 a 24 de junio, por motivos particulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Planeamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.587

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Expediente Nº 41-26.471.-

VISTO el expediente nº 41-26.471, donde el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Prof. Salvador Mazza, Dpto. Gral. San Martín, propone terna de candidatos para cubrir los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se formula con arreglo a las previsiones del artículo 165 de la Constitución Provincial y artículo 21 inc. 25) de la Ley nº 1.349, de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los señores Benicio Lucindo Carabajal, C. 1919, L.E. Nº 3.727.659, y Khalil Enrique Khairallah, C. 1934, D.N.I. Nº 7.169.579, por el período legal de dos (2) años, como Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de Profesor Salvador Mazza, Dpto. Gral. San Martín.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Godoy - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.588

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente nº 53-44.424, en el cual el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, eleva propuesta en terna para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente de esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se formula con arreglo a las previsiones del artículo 165 de la Constitución Provincial y artículo 21 inc. 25) de la Ley nº 1.349, de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los señores Oscar José Navarro, D.N.I. 3.425.587, y Néstor Osvaldo Jeréz, D.N.I. 8.181.855, como Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la ciudad de Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, por

el período legal de dos (2) años.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Godoy - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.589

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente nº 41-26.572, en el cual el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Embarcación, Dpto. Gral. San Martín, eleva propuesta en terna de candidatos para cubrir los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se formula conforme a las previsiones de los artículos 165 de la Constitución Provincial y 21 inc. 25) de la Ley nº 1.349, de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los señores Roberto Ubierno, M.I. Nº 7.236.821, y Cesareo Carozzo, M.I. Nº 3.603.466, como Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de Embarcación, Dpto. Gral. San Martín, por el período legal de dos (2) años.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Godoy - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.590

Ministerio de Economía

VISTO el artículo 1º del decreto 1.235/85 que designa Presidente de la Junta Provincial del Poroto al Dr. Luis Adolfo Saravia, a partir del 25/6/85; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 del decreto 1.679/84 de creación de la Junta Provincial del Poroto, establece que el Presidente de la misma durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por un año más, la designación del Dr. Luis Adolfo Saravia, L.E. Nº 5.922.615, como presidente de la Junta Provincial del Poroto, dispuesta por decreto número 1.235/85.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.592

Ministerio de Economía

VISTO el viaje oficial del señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Cr. Víctor Manuel Poma, a las ciudades de Los Angeles y San Francisco de los Estados Unidos de Norteamérica, a partir del día 10/6/86;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, al señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Dn. Gustavo Edmundo Uldry, a partir del día 10/6/86 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.593

VISTO que por Decreto Nº 2.600/85 se designan representantes de la Provincia ante la Comisión Federal de Impuestos; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar dicho instrumento, en razón de las nuevas designaciones y renunciaciones de funcionarios producidas en el área del Ministerio de Economía;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, designase al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Cr. Roberto Mario Rodríguez, L.E. Nº 8.158.199, en el cargo de Representante Titular de la Provincia de Salta ante la Comisión Federal de Impuestos, y confirmase al señor Director General de Rentas Dn. José Excequiel Bohm, L.E. Nº 7.183.097 como representante suplente ante el mismo organismo.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, modifícase en la parte pertinen-

te el Decreto Nº 2.600 de fecha 6 de diciembre de 1985.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.594

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente nº 63-65, que contiene la renuncia presentada por la señora Sofia Castillo de Franzone, al cargo de Directora del Museo Provincial de Bellas Artes y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito al motivo expuesto, corresponde el dictado del instrumento administrativo que acepte dicha dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1º de junio del corriente año, la renuncia presentada por la señora Sofia Castillo de Franzone, L.C. Nº 9.464.204, al cargo de Directora del Museo Provincial de Bellas Artes (Categ. 23) y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.595

Ministerio de Economía

VISTO que por Decretos Nºs. 2.599/85 y 1.354/86 se designan representantes de la Provincia ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar dicho instrumento, en razón de las nuevas designaciones y confirmaciones de funcionarios producidas en el área del Ministerio de Economía;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, confirmase al señor Director General de Rentas, Dn. José Excequiel Bohm, L.E. Nº 7.183.097, en el cargo de Representante Permanente de la Provincia y Vocal Titular ante la

Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y designase al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Cr. Roberto Mario Rodríguez, L.E. Nº 8.158.199 como Representante y Vocal Suplente ante la mencionada Comisión.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, modifícase en la parte pertinente el Decreto Nº 2.599/85 y déjase sin efecto el Decreto Nº 1.354/86.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.596

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expedientes N.ºs. 25-3.590/86 y 25-03.600/86.-

VISTO que en las actuaciones de referencia se tramita la suscripción e integración de las acciones con que participará la Provincia en el capital social de la empresa "La Casualidad S.A.", cuya acta constitutiva fue aprobada por Decreto Nº 732/86; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Superior Gobierno de la Provincia suscribir e integrar el máximo de -A- 9.900,- permitido por Ley Nº 19.550, teniendo en cuenta que el capital social está fijado en la suma de -A- 10.000,- en acciones de -A- 100,- cada una;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía ha registrado la imputación preventiva pertinente, con cargo a la partida indicada por la Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la suscripción por parte del Superior Gobierno de la Provincia, de noventa y nueve (99) acciones de la empresa "La Casualidad S.A.", de Cien australes (-A- 100,-) cada una, las que serán integradas en su totalidad en efectivo, dentro de los treinta (30) días de la fecha del presente decreto, quedando absorbidos en tal carácter los anticipos financieros que se hubieran otorgado a dicha Empresa.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 2, Partida Principal 1, Inversión Financiera, Aportes de Capital, del Presupuesto vigente,

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Rodríguez
- Dávalos**

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.597

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno**

VISTO el expediente nº 41-25.766, en el cual la Escribana Stella Maris Lavín Figueroa, presenta su renuncia al cargo de Titular del Registro Notarial Nº 30, de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, procede dictar el instrumento administrativo mediante el cual se acepte dicha dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por la Escribana Stella Maris Lavín Figueroa, al cargo de Titular del Registro Notarial Nº 30, con asiento en esta ciudad y con vigencia a partir del 2 de setiembre de 1985.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Godoy - Dávalos

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.582 - 16-6-86.-

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, designase con carácter de Personal Temporario al señor Roberto Ricardo Palma, D.N.I. Nº 17.745.398, Clase 1966, para que preste servicio en la Dirección de Energía bajo el Régimen del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75 y Decreto Nº 246/81, en la categoría 8 C.C.T. Ayudante Administrativo Contable.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Dirección Provincial de Energía, Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 529-D - 19-6-86 - Expte. Nº 02-0859/86.-

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 30 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor Pablo Arcusin, al cargo de Jefe de Prensa de la Secretaría de Estado de Casa de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

M. de Economía - Resolución Nº 530-D - 19-6-86 - Expediente Nº 16-27.170/86.-

1º — Aceptar, a partir del 12/5/86, la renuncia presentada por el señor Federico Gensei Higa, D.N.I. 14.303.878, Legajo nº 61.445, personal temporario categoría equivalente a la 04 de la Dirección Provincial de Turismo, por razones particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 531-D - 19-6-86 - Expediente Nº 54.611/86 - Código 61.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para trabajos de "Reparación Instalación Eléctrica Edificio Escuela Nº 704 "Pedro B. Palacios", Joaquín V. González, Dpto. Anta", cuyo monto por provisión de materiales únicamente asciende a Australes seiscientos uno con setenta centavos (-A- 601,70), y autorizar al citado organismo técnico a proveer a dicha Escuela los materiales presupuestados.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 532-D - 19-6-86 - Expediente Nº 34-139.400/86.-

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra: "Pintado de las tuberías y válvulas que comprenden el sistema hidromecánico del Dique Campo Alegre, Departamento La Caldera, Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Australes treinta mil (-A- 30.000,00) y autorizar al referido organismo técnico a convocar a Licitación Pública para la adjudicación de los trabajos, previo cumplimiento a las observaciones efectuadas por el Consejo de Obras Públicas en la reunión celebrada el 22 de mayo de 1986, Acta Nº 30, incisos a), b) y c).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Sub-Parcial 15, Embalse J. A. Peralta, Etapa "B" Toma y Canal de Aducción P. de Obras/86. Financiación Rentas Generales.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 533-D - 19-6-86 - Expediente Nº 36-5.841/86.-

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía, para la ejecución de la obra: "Línea 33 KV. Las Lajitas - Apolinario Saravia - General Pizarro", con un presupuesto oficial de Australes un millón cuatrocientos un mil trescientos sesenta (-A- 1.401.360,-) y autorizar al referido organismo técnico a convocar a Licitación Pública para la adjudicación de los trabajos, previo cumplimiento a las observaciones efectuadas por el Consejo de Obras Públicas en la reunión celebrada el 22 de mayo de 1986 (Acta Nº 30, incisos a) y b).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución será imputada a la Partida Presupuestaria "Obras a cargo del F.E. D.E.I."

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 534-D - 19-6-86 - Expediente Nº 28-47.635/86.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de "Instalación gas natural edificio Escuela de Educación Manual y Técnica Barrio Intersindical, Salta, Capital", cuyo monto asciende a -A- 150,- (Australes ciento cincuenta) por provisión de mano de obra únicamente y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 535 D - 19-6-86 - Expte. Nº 34-139.345/86.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Hidráulica) para la obra: "Defensas marginales y presas correctoras en Tartagal - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de australes Trescientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco con noventa y cinco centavos (-A- 345.965,95) y, previo cumplimiento a las observaciones efectuadas en los incisos a) y b) del Punto 4 - Acta nº 30, efectuadas por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión celebrada el 22 de Mayo de 1986, Autorizar al referido organismo técnico a convocar a Licitación Pública para la adjudicación de los trabajos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 2 - Sub-parcial

27 "Canalización Río Tartagal" P. de Obras/86, Financiación Dirección Nacional de Vialidad, Cas del Estado y Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 536 D - 19-6-86 - Expte. Nº 34-136.560/85.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico elaborado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Canalización Río Arenales - Seis sectores - Salta-Capital", con un presupuesto oficial total de Australes Setecientos cuarenta mil trescientos sesenta y cuatro con treinta centavos (-A- 740.364,30), de acuerdo al siguiente detalle:

Sector 1 — Margen izquierda - Progresivas: 459,60 a 1116,00 - Presupuesto oficial: Australes 141.244,93 - Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Sector 2 — Margen izquierda - Progresivas: 1116,00 a 1364,00 - Presupuesto oficial: Australes 63.318,39 - Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Sector 3 — Margen izquierda - Progresivas: 1364,00 a 1596,00 - Presupuesto oficial: Australes 111.188,45 - Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Sector 4 — Margen izquierda - Progresivas: 1596,00 a 1791,00 - Presupuesto oficial: Australes 101.508,88 - Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Sector 5 — Margen derecha - Progresivas: 501,00 a 1116,00 - Presupuesto oficial: Australes 139.494,16 - Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Sector 6 — Margen derecha - Progresivas: 1116,00 a 1518,00 - Presupuesto oficial: Australes 183.609,49 - Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente insertar en el pliego respectivo las observaciones consignadas en los incisos a), b) c) d) y e) del Punto 5 del Acta Nº 30 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, cuya fotocopia se agrega de fs. 197 a fs. 198.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 Partido Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 19 - Defensas y encauzamientos en ríos de toda la Provincia, hasta un monto de -A- 50.000 por vigencia de la prórroga ejercicio 1985, estando previsto en el proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio la cobertura total del presupuesto oficial.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 60464 F. Nº 31755

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que la Cía. Minera compues-

ta por Berta Eugenia de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons, el 1º de Febrero de 1985, ha denunciado en el Dpto. Los Andes por Expte. Nº 12.222, el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y plomo, al que denominó Quespejahuar., con la siguiente ubicación: tomando como P.R. el mojón N.E. de la mina Armonía, Expte. Nº 1.542, se miden 1,200 mts. Az. 70º hasta el punto de manifestación. En un radio de 5 km. existen minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de Abril de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. -A- 16,50

e) 1º, 10 y 22-7-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 60499

F. Nº 31800

Consejo General de Educación

S A L T A

LICITACION PUBLICA Nº 8/86

Resolución Nº 319 SA - Acto de apertura 17 de Julio de 1986 a horas 11,00 para la compra de víveres con destino a Hogar Escuela Nº 914 y Esucelas Albergues dependientes del organismo. Monto oficial: -A- 55.721,40. Precio del pliego: -A- 11,00. Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras - Mitre 77 - Salta, de 7,30 a 12,30. Felisa Dina del Milagro Taritola - Presidenta - Hugo Alfredo González - Secretario Administrativo - Consejo General de Educación - Salta.

Imp. -A- 9,00

e) 1 y 2-7-86

O. P. Nº 60481

F. Nº 2606

Secretaría de Estado de Salud Pública

Ministerio de Bienestar Social

DIVISION COMPRAS

Adquisición: Un carro especial para
Terapia Intensiva

Llámanse a Licitación Pública Nº 8/86 a realizarse el día 28 de Julio de 1986 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de un carro especial para terapia intensiva, con destino a este hospital. El precio del Pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5,00 (australes cinco) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Habilitación de Pagos - Hospital San Bernardo - Tobías 69 - Salta - y en Casa de Salta - Maipú 663 - Capital Federal. Silvia G. de Modad - Jefe Dpto. de Compras - Hospital San Bernardo.

Valor al cobro -A- 9,00

e) 1 y 2-7-86

O.P. Nº 60479

F. Nº 2605

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección Gral. Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Equipos Transceptores B.L.U.

Llámase a Licitación Pública Nº 75 F.N., a realizarse el día 14 de julio de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipos transeptores B.L.U., con destino a: Departamento de Comunicaciones - S.E.S.P.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 15 (australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M. B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.

C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 9,00.- e) 1º y 2-7-86

O.P. Nº 60478 F. Nº 2604

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Dirección Gral. Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Equipamiento Hospitalario

Llámase a Licitación Pública Nº 76 a realizarse el día 14 de julio de 1986 a horas 10,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento Hospitalario, con destino a Distintos Servicios.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 20 (australes veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.

C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 9,00.- e) 1º y 2-7-86

O.P. Nº 60477 F. Nº 2603

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Dirección Gral. Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Equipamiento Hospitalario y

Tres Equipos Transeptores B.L.U.

Llámase a Licitación Pública Nº 77/86 a realizarse el día 14 de julio de 1986 a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento Hospitalario y Equipos Transeptores B.L.U., con destino a: Puestos Sanitarios Los Blancos, Potrereros - Luracatao.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 15,00 (australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M. B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.

C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 9,00.- e) 1º y 2-7-86

O.P. Nº 60476 F. Nº 2602

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expte. Nº 35-15465

LICITACION PUBLICA Nº 10/86

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de uniformes para el personal de maestranza, ordenanzas y/o servicios de la institución", para el día 17 de julio de 1986 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: australes cinco (A 5,00).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros o Casa de Salta, Maipú 663, 1º piso, Capital Federal.

Fecha de apertura: 17 de julio de 1986.

Horas: 10,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Juan Carlos Liendro, Jefe de División de 1º, Banco de Préstamos y A. Social. María C. Canaves de Colina, Jefe de Sección, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro A 9,00.- e) 1º y 2-7-86

O.P. Nº 60447 F. Nº 31737

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 08/1986

Adquisición de repuestos para motoniveladoras John Deere 570 y 570-A. Expte. Nº 33-119.684.

Presupuesto oficial: A 38.372.

Garantía de la propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Dpto. Contable de 07:00 a 12:30 y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 18 de julio de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 11:00.

Precio del pliego: A 34,00.

LA DIRECCION

Imp. A 6,00.- e) 27 y 30-6-86

O.P. Nº 60442 F. Nº 31712

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía
Salta

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de julio de 1986, a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra "Suministro de Energía Eléctrica a Barrios Pueblo Nuevo y Molino en San Antonio de los Cobres, Pcia de Salta".

Presupuesto oficial: A 66.829.

Precio del pliego: A 62.

Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de Pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. A 13,50.

e) 27-6 al 01-7-86

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 60475 F. Nº 2601
LICITACION PUBLICA Nº 28/86

PRORROGA

Prorrógase Licitación Pública Nº 28/86, para el día 15-7-86 a horas 9,00, convocada para la Instalación y Concesión de Kioscos en Plaza 9 de Julio y Kioscos Venta de Flores Areas Peatonales. Asimismo se comunica que los sobres se recepcionarán en la Dirección de Compras y Suministros el día 15-7-86 hasta horas 9,00.

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 4,50.-

e) 1º-7-86

O.P. Nº 60455 F. Nº 2559

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL HOSPITALARIO

Prorrógase la Licitación Pública Nº 66/86 a realizarse el día 11 de julio de 1986 a horas 11,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento e instrumental hospitalario, con destino a Secretaría de Estado de Salud Pública, Distintos Servicios.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 10,00 (australes: diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M. B.S., Av. Belgrano 1349 Salta, o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.

C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 9,00.-

e) 27 y 30-6-86

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 60402 F. s/c. Nº 3877
REF. EXPTE. Nº 34-117626/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Nicasio Salas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad los inmuebles ubicados en el Departamento de Cerillos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cat. nº 2084, Lote 102, 9,3905 Has. c/dotac. de 4,93 1/seg; Cat. nº 3260, Lote 101 Frac. B

y Lote 24 Frac. B, 4,6909 Has. c/dotac. de 2,46 1/seg; Cat. nº 3262, Lote 103 Frac. F y B 5,1593 Has. c/dotac. de 2,71 1/seg.; Cat. nº 3263 Lote 103 Frac. B, 0,1503 m2, c.dotac. de 0,08 1/seg.; Cat. nº 2008, Lote 26, 1,0199 Ha. c/dotac de 0,54 1/seg.

Las dotaciones se surtirán con aguas provenientes del río Arenales, margen derecha, por el Canal de El Encón y por la acequia de Los Alamos. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 10 de Setiembre de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Sin cargo,

24-6 al 7-7-86

O.P. Nº 60.401 R. s/c. Nº 3.876
Ref. Expte. Nº 34-79.155/77.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Victorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela Cruz de Humano tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble identificado como Sección B, manzana nº 30, Parcela 1, catastro nº 272 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,016 1/seg. a derivar del río Chuscha, por un canal que nace en su margen izquierda. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 ta (30) días hábiles contados a partir de la última inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 19 de Junio de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean. Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Sin cargo,

24-6 al 7-7-86

O. P. Nº 60400 R. s/c. Nº 3875
Ref. Expte. Nº 34-130.603/84.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Bartolomé Viveros, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter de permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. 5.000 m2 del inmueble identificado Parcela 13, Políg. B, Catastro Nº 678 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,36 lts/seg. a derivar del Río Trancas, margen derecha, por una acequia denominada El Molino. En época de estiaje, dicha dotación se reajustará entre todos los usuarios del mismo sistema, con igual derecho a medida que disminuía el caudal del río mencionado.

inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de Junio de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Sin cargo. 24-6 al 7-7-86

O. P. Nº 60387 F. Nº 31625
Ref. Expte. Nº 34-37.589/73.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Víctor Félix Machuca, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por usos y costumbres- para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7.4619 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 155-C Colonia Rosario (ex Finca Australasia), catastro nº 3675 del Departamento de Rosario de la Frontera; con una dotación de 3,91 l/seg. a derivar del río Rosario, margen derecha, mediante el canal Australasia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de Abril de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Ímp. -A- 27,00 e) 24-6 al 7-7-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 60467 F. Nº 31747

EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación doctor Luis Félix Costas, Secretaria de la doctora Cristina F. de Carranza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la "Sucesión AB-Intestato de Felipe Casimiro, Expte. Nº A-69.062/86", a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Dra. Cristina F. de Carranza, Secretaria.

Ímp. A 9,00.- e) 1º al 3-7-86

O.P. Nº 60463 F. Nº 31758

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Daniel Morales, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Expte. Nº A-68.438/86 caratulado Sucesorio de don José Daniel Morales. Edictos por tres días. Secretaria, 26 de abril de 1986. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Ímp. A 9,00.- e) 1º al 3-7-86

O.P. Nº 60461 F. Nº 31761

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ange-

la Aguilar a comparecer a estar a derecho en el Expte. Nº 20.441/55. Sucesorio, Reconstrucción en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días, Salta, 26 de junio de 1986. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Ímp. A 9,00.- e) 1º al 3-7-86

O.P. Nº 60460 F. Nº 31762

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la doctora Isabel Cornejo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión: "Ríoja, Alberto Alcántara, Sucesorio", Expte. Nº A-62.936/85, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 días a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones 3 días. Salta, 27 de mayo de 1986. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Ímp. A 9,00.- e) 30-6 al 2-7-86

O.P. Nº 60456 R. s/c. Nº 3887

La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, doctora Susana de Martinelli, en los autos Sucesorio de: Fuentes Meneses, Cayetano y Quinteros de Fuentes, Guillermina, Expte. Nº A-36.141/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Firmado: Dra.

Silvia Ester Rivero, Secretaria, Salta, 24 de junio de 1986.

Sin cargo e) 27-6 al 01-7-86

O.P. Nº 60452 F. Nº 31718

El doctor Alberto A. García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, Secretaría de la doctora María B. Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de Aredez, Guillermo César", Expte. Nº 17109/86, publicándose edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, junio 9 de 1986. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. A 9,00.- e) 27, 30-6 y 01-7-86

O.P. Nº 60449 F. Nº 31727

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Osvaldo Erik Larsen en los autos caratulados: "Mamaní, Juan Benjamín, Sucesorio, Expte. número A-69.840/86", cita y emplaza a todos los acreedores y herederos del causante Mamaní, Juan Benjamín para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de mayo de 1986. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 9,00.- e) 27-6 al 01-7-86

O.P. Nº 60448 F. Nº 31728

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda en los autos caratulados: "Guzmán, Gabriel Walter, Sucesorio, Expte. Nº 2-A-69.636/86", cita y emplaza a todos los acreedores y herederos del causante Guzmán, Gabriel Walter para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de mayo de 1986. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 9,00.- e) 27-6 al 01-7-86

O.P. Nº 60445 F. Nº 31731

La doctora Susana C.K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en autos: "Sucesorio de: San Miguel, Néstor, San Miguel, Celia Josefa y San Miguel, María Carmen Rosa", Expte. Nº A-70.791/86, cita y emplaza a los que se consideren con derecho en esta sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, en

el plazo de 30 días. Publíquese por tres días. Salta, junio 13 de 1986. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 9,00.- e) 27-6 al 01-7-86

O.P. Nº 60443 R. s/c. Nº 3880

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en los autos: "Pedraza, Raúl Jorge, Sucesorio", Expte. A Nº 67.428/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 8 de abril de 1986. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Sin cargo e) 27-6 al 01-7-86

O. P. Nº 60431 F. Nº 31701

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en el juicio sucesorio de Vera, Lino Argentino - Prado de Vera, María Isidora", Expte. Nº A-64.296/85, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos que se consideren con derechos a esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 7 de octubre de 1985. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 9.- e) 26 al 30-6-86

O. P. Nº 60429 F. Nº 31691

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe A. Sanson, cita y emplaza por treinta días, desde la última notificación a los herederos y acreedores de don Ramón Carrizo, Expte. Nº A-63.911/85, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, marzo 19 de 1986. Dra. Hebe A. Sanson, Secretaria.

Imp. A 9.- e) 26, 27 y 30-6-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 60473 F. Nº 31768

Por DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL

Una máquina de calcular marca Toshiba
mod. BC-1219-P

El día 30 de junio de 1986 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad por disposición señor Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1, en autos: que se le sigue a Parodi, Aurelio Luis, Expte. Nº 5.342/86, remataré sin base y de contado, una máquina de calcular marca Toshiba mod. BC-1219-P que puede ser revisada en mi poder Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA:

La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. A 4,00.- e) 1º-7-86

O.P. Nº 60474 F. Nº 31750

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un escritorio metálico tapa fórmica y una caja recaudadora

El día 30 de junio de 1986 a horas 18 en 25 de Mayo 322 ciudad por disposición señor Juez de 6º Nom. C. y C., en autos que se le sigue a Plasticom S.R.L., Expte. Nº A-64.944/85. Remataré sin base y de contado, un escritorio metálico con superficie de fórmica color marrón y una caja metálica recaudadora de mesa, color naranja, bienes que pueden ser revisados en mi poder; Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. A 4,00.- e) 1º-7-86

O.P. Nº 60462 F. Nº 31756

Por J.R. VAN CAESTER

Martillero Público - Orán

Judicial con base reducida de A 6.687, Derechos y Acciones que pudieran corresponder de un importante Fondo de Comercio de Orán.

S.S. el señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Secretaría de la señora Rosa M. Márquez; comunica por este medio, que en el Expte. Nº 31.008/85: Yazle Simón Ernesto y Armando Roberto Ovando vs. Aramayo Paola Jakeline (en la persona de su representante legal Filipi María Isabel) Ejecución de Honorarios; se ha ordenado la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 10% a cargo del comprador, con la base de A 6.687, derechos y acciones que le pudieren corresponder a la demandada, Paola Yackeline (en la persona de su representante legal Filippi, María Isabel) en la Sociedad de Hecho "Aramayo Hnos". Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Exigir al comprador en el acto del remate el pago del 30% de la base, y a cuenta de la misma o del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. Dentro de los 5 días de aprobado el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Provincial de Salta, sucursal Orán. El comprador deberá constituir domicilio, lo que le requerirá el Martillero, y deberá ser fijado dentro del perímetro de esta ciudad. El remate se llevará a cabo el día viernes 4 de julio de 1986 a horas 18 en los Portales del edificio donde se administra justicia, calles Egües y Lamadrid, Orán.

Imp. A 20,00.- e) 1º al 7-7-86

O.P. Nº 60459

F. Nº 31741

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

Dos balanzas

El día 1º de julio de 1986 a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, en juicio: Santa Ana S.R.L. vs. Laureano, Demetrio; Laureano, de Natividad. Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo: "Expte. Nº A-66.895/85, rematará sin base los siguientes bienes: Una balanza marca Andina para 15 kgs. Nº 11720, una balanza reloj marca F.H. para 15 kgs. Nº 23155. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago; de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, Martillero, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 211665.

Imp. A 8,00.- e) 27 al 30-6-86

O. P. Nº 60392

F. Nº 31637

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Cerrillos - Base A 3.000

El 30 de junio de 1986, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de A 3.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Güemes Nº 815 de la localidad de Cerrillos (provincia de Salta). Individualizado con nomenclatura catastral: Sección B, manzana 92, parcela 4, matrícula 85. Extensión del terreno: 15.637 m2. Mejoras: una casa compuesta de ocho habitaciones, cocina y baño. Cuatro estufas para tabaco y un tendal. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación: María Resina Pérez, José Gallardo López, Antonio Gallardo Resina y María Fernández de Gallardo Resina. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: a cargo del comprador. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Secretaría a cargo del Dr. Saturnino Deza en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a los señores José Gallardo López y María Resina Pérez, en Expte. Nº A 66.355/85. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. A 10,00

e) 24 al 30-6-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 60472

F. Nº 31770

El doctor Jorge Garnica López. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. en los autos "Villagrán Hugo Rubén c/Reynoso Zacarías Vicente, Sumario: Transferencia de Automotor", Expte. A-71.631/86, cita al señor Zacarías Vicente Reynoso por el término de tres (3) días a

fin de que se presente a hacer valer sus derechos (arts. 343 y 145 del C.P.C. y C.). Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 11 de junio de 1986. Dr. Jorge Garnica, Juez. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria. Salta, 24 de junio de 1986. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 6,00.- e) 1º al 3-7-86

O.P. Nº 60471 F. Nº 31771

Ricardo Lona, Juez Federal de Salta, Secretaria de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, hace saber que en los autos: "Ferrocarriles Argentinos c/herederos de Barrionuevo, Mercedes Aguilera, Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 100.785/84. se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 9 de octubre de 1985, Y Visto... Resulta... Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de prescripción adquisitiva de dominio promovida por Ferrocarriles Argentinos. Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal". Salta, 16 de octubre de 1985. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. A 6,00.- e) 1º al 3-7-86

O.P. Nº 60466 F. Nº 31751

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia C. y C., 11ª Nominación, Secretaria del Proc. Jorge Arias Famin, en los autos caratulados "Concurso Preventivo - De la Vega, Marcelo - De la Vega, Carlos Eduardo y De la Vega, Berta Marina Quiroga de", Expte. Nº A-68626-86 comunica que la audiencia para la realización de la Junta de Acreedores de los Concursados se realizará el día 19 de setiembre del corriente año o el subsiguiente hábil a horas 9,00 en dependencias del juzgado a su cargo y con los que concurren a la misma. Asimismo, deja establecido que la fecha para la presentación del informe que establece el art. 35 de la Ley de Concursos es el día 8 de agosto de 1986. Publicación 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de junio de 1986. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 10,00.- e) 1º al 7-7-86

O.P. Nº 60465 F. Nº 31754

La doctora María Alzueta de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria de la doctora Teresa Echazú de Aira, en los autos "Mesples, María del Milagro vs. Bisbal, Miguel - Suspensión de Patria Potestad", Expte. Nº A-69.010/86, ordena se cite al señor Miguel Bisbal para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días, Salta, 24 de junio de 1986. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. A 4,00.- e) 1º al 2-7-86

O.P. Nº 60457 R. s/c. Nº 3882

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y

Familia, 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Nelda Villada Valdez, en los autos: "Fabián, Magdalena Cecilia; Chocobar, Norma Griselda, Guarda Judicial solicitada por Antonia Flores", Expte. Nº A-69.455/86, cita al señor Irineo Mateo Fabián a comparecer y a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edictos por dos días. Salta, 27 de mayo de 1986. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 27 y 30-6-86

O.P. Nº 60453 F. Nº 31715

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la doctora Adriana I. Galli de Heredia en autos: Orella, María Elizabeth vs. Orella, Enrique y otros, División de Condominio, Expte. Nº 69.378/1986, cita y emplaza a los señores Orella, Enrique; Orella, Eduardo Albino; Ruiz de Gallardo, Isabel Fara; Ruiz, Josefa Catalina; Ruiz, Esteban Francisco; Ruiz, Gregoria Nélida; Ruiz, Simeón Hilario; Orella, Carmen Modesta; Orella, Santos Teodoro; Gallardo, Ramón Rosario; Amaya, Angel Víctor y a cualquier otra persona que resulte condómino del inmueble denominado Finca "Unquillo", Catastro Nº 343 del Departamento La Candelaria de esta Provincia de Salta; para que en el término de seis días con más seis en razón de la distancia, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Salta, 30 de mayo de 1986. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 6,00.- e) 27-6 al 01-7-86

O.P. Nº 60450 F. Nº 31721

El doctor Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, a cargo del Dr. Mario A. Salvadores, cita y emplaza por el término de dos días a Harry Loewenthal, y a Elva Rodríguez, a hacer valer sus derechos en el juicio: Loewenthal Rodríguez, María Elena, Venia Supletoria, Expte. Nº A-71.648/86. Salta, 25 de junio de 1986. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. A 4,00.- e) 27 y 30-6-86

O. P. Nº 60434 F. Nº 31689

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nom., Secretaria de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos caratulados "Arias de Del Solar, Marta Dominga vs. Del Solar Torres, Guido Reinaldo, tenencia de hija", Expte. Nº 2A-70.741/86, cita y emplaza al Sr. Guido Reinaldo Del Solar Torres, para que en el plazo de nueve días a contar desde su última publicación, concorra a estar a derecho. Publíquese por tres días. Salta, 19 de junio de 1986. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Imp. A 6.- e) 26 al 30-6-86

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 60468 F. Nº 31746
RIOSAL S.A.M.I.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1986 a las 20 horas en la localidad de San Antonio de los Cobres en su local social de Belgrano y Carlos Pellegrini.

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Elección del nuevo Directorio y Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. A 40,00.- e) 1º al 7-7-86

O. P. Nº 60424 F. Nº 31696
C.I.P.A.S. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se reali-

zará el día 18 de julio de 1986 a hs. 16 y a hs. 20 respectivamente, en la sede social de la calle Balcarce Nº 700 de esta ciudad, a efectos de considerar los siguientes:

ORDEN DEI DIA

(Ordinario)

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2. Motivos de la demora de esta convocatoria.
3. Consideración de la memoria, inventarios, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informes del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4. Consideración del revalúo contable.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Designación del síndico titular y suplente por el término de 1 año.

ORDEN DEL DIA

(Extraordinario)

1. Aumento de capital social a A 150.000.
2. Modificación del estatuto para adecuarlo al nuevo capital.
3. Cambio de domicilio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. A 40 e) 26-6 al 2-7-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 60454 F. Nº 31739
Asociación de Técnicos Universitarios en Administración Pública

CONVOCATORIA

La Asociación de Técnicos Universitarios en Administración Pública, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1986, a las 17,30 horas en el domicilio de calle Buenos Aires 151, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura de la Memoria anual.
3. Lectura y aprobación del Balance General y Estado de Resultado, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
4. Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: Pasada una hora de la fijada en la Convocatoria se deliberará con el número de asociados presentes de acuerdo al Estatuto en vigencia.

Haydée Alemán Pastor Montenegro
 Sec. General Presidente
 Imp. A 8,40.- e) 27 y 30-6-86

ASAMBLEA

O.P. Nº 60470 F. Nº 31763
ASOCIACION SALTEÑA DE BOCHAS ZONA NORTE

La Asociación Salteña de Bochas Zona Norte, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1986 a horas 21 en la sede social del Club Martín Miguel de Güemes, sito en calle Lavalle esq. España de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Designar dos (2) asambleístas para su firma.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cálculos de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas período 1984-1985.
- 4º Elección de un presidente, vicepresidente y cuatro (4) consejeros, período 1986-1987.
- 5º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y un suplente.

Nota: Una hora después de la fijada se procederá de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos.
Benicio Gaona Dr. Gabriel Martínez
 Secretario Presidente
 Imp. A 2,40.- e) 01-7-86

RECAUDACION

O.P. Nº 60469

Saldo anterior	A 10.722,98
Recaudación día 27-6-86	A <u>189,70</u>
TOTAL	A 10.912,68